

RESOLUCION No.96-2-2-1- 0003693

AB. ALFREDO GONZAGA MATEUS
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No.95-2-2-1-07976 del 11 de Diciembre de 1995 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **INMIGA INVERSIONES Y VALORES SOCIEDAD ANONIMA** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha aumentado su capital al mínimo dispuesto por la Ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1.995.

QUE la compañía INMIGA INVERSIONES Y VALORES SOCIEDAD ANONIMA ha superado las causales de disolución;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de Noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-289 de Agosto 16 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 95-2-2-1-07976 de 11 de Diciembre de 1995 en lo que corresponde a la Compañia INMIGA INVERSIONES Y VALORES SOCIEDAD ANONIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía INMIGA INVERSIONES Y VALORES SOCIEDAD ANONIMA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la resolución No.95-2-2-1-07976 de 11 de Diciembre de 1995.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral-Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil a

22 AGO 1996


AB. ALFREDO GONZAGA MATEUS
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

GEM/MAM

Exped. No.42.912-85